

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ

Creado por Decreto Ley N° 1.275 – 30 de noviembre del 1.987 **R.U.C.** N° 80008606–6

Email munilfca.pk@hotmail.com

Avda. Julio A. Ciancio e/ Juana María de Lara y Agustina León

Telefax: (047) 230-301 – Puente Kyjhá – Canindeyú – Paraguay



RESOLUCIÓN I.M. Nº 114/2.024.-

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL, AUTORIZA A LA GOBERNACION DE CANINDEYU, PARA LA
IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DR. OSCAR SERVIN
UBICADA EN PUENTE KYIHA. BARRIO SANTA CATALINA

VISTO

: La nota presentada por el Ejecutivo Departamental, solicitando permiso para la implementación del Proyecto de MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DR.

OSCAR SERVIN UBICADA EN PUENTE KYJHA, BARRIO SANTA CATALINA

Y

CONSIDERANDO

: La gran importancia del proyecto presentado por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, para la implementación del Proyecto de mejoramiento del Centro de Salud Oscar Servín, de la Ciudad de Puente Kyjhá la cual beneficiara a toda la comunidad de esta ciudad, brindando una buena ----y ----

Que; según la *LEY ORGANICA MUNICIPAL № 3966/10* que establecen en sus *ARTICULOS:*

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. RESUELVE:

Art.1º.

: AUTORIZAR; A LA GOBERNACION DE CANINDEYU, el Proyecto para LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DR. OSCAR SERVIN UBICADA EN PUENTE KYJHA, BARRIO SANTA CATALINA CUYOS DATOS SON FINCA № 1400 Y PADRON № 8786.------

Art.2º.

: COMUNÍCAR; A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-----

DADA EN LA MUNCIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

FIARIA GABOG. OSCAR CABALLERO

SECRETARIO GENERAL

GILDO SOCOLOSKI

STATEMENTE MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DESE AL ARCHIVO MUNICIPAL. .-----